



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 003-2025-EF/40.07.11

Para : Señor doctor
EDWARD TOVAR MENDOZA
Presidente del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2024 – Sala 11

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 6 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 11 del Tribunal Fiscal (Sala de Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones) durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “*Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas*”¹.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Sergio Ezeta Carpio
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala 11 del Tribunal Fiscal (Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones)

1. Principales acciones y medidas implementadas

(Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024)

Acción/medida 1:

Se dispuso resolver expedientes considerando las siguientes metas trazadas por la Presidencia del Tribunal Fiscal mediante Memorando N° 0078-2024-EF/40.01:

- Meta cuantitativa mensual: No menos de 18 expedientes provenientes de SUNAT por mes por Vocal o 54 por Sala de Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones².
- Metas de antigüedad: Se dispuso que las Salas de Tributos Internos – SUNAT Lima y Regiones debían resolver sus expedientes priorizando la antigüedad del expediente. En el transcurso del año debían culminar con los expedientes ingresados hasta el año 2019).

Al culminar el primer trimestre no debía haber expedientes pendientes ingresados hasta el año 2015.

¹ La información que se referencia en el presente informe ha sido extraída del Sistema Informático del Tribunal Fiscal (SITFIS).

² A partir del 24 de Octubre de 2023, de acuerdo con el Memorando N° 0711-2023-EF/40.01 de 23 de Octubre de 2023, la Sala 11 está conformada por los Vocales Sergio Ezeta Carpio, Jesús Fuentes Borda y Diego Díaz Tenorio.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

- Metas sobre solicitudes de ampliación, corrección y aclaración de Resoluciones: Se estableció que debían resolverse 100% dentro del plazo respectivo.

A fin de alcanzar dichas metas, durante el año 2024, en la Sala 11, el equipo de Asesores³ se dividió en 3 grupos, equitativos lo más posible en cuanto a experiencia y conocimientos (cada equipo de Asesores trabajó a exclusividad con uno de los Vocales en turnos mensuales o quincenales). Esto permitió una mayor concentración y una mejor organización del trabajo.

Acción/medida 2

Medidas sobre TELETRABAJO: Durante el año 2024, el MEF siguió la política de permitir el TELETRABAJO, principalmente de manera parcial, de acuerdo con las necesidades y evaluación de cada jefe de área. Bajo esa perspectiva, el personal de la Sala 11 desarrolló principalmente TELETRABAJO PARCIAL, en su mayoría con 2 días de TELETRABAJO semanales y 3 días presenciales. En la dinámica del TELETRABAJO, ya no es posible trasladar los expedientes a los domicilios de los servidores, por lo que cada uno de los trabajadores que conforma la Sala 11 seleccionaba que documentos debía escanear a fin de poder desarrollar sus labores en la modalidad de TELETRABAJO PARCIAL. En atención a lo expuesto, las reuniones y sesiones de Sala se realizaban de manera remota, por video conferencia (dado que cada día de la semana, por lo menos una de las personas -Vocales o Relator- que deben participar en ellas se encontraba en TELETRABAJO, al igual que los informes orales (que se realizan con la presencia virtual de la Administración Tributaria y los contribuyentes) y las entrevistas programadas de los Secretarios Relatores con los contribuyentes o con la Administración Tributaria).

Acción/medida 3:

Atención de requerimientos de documentos o información por parte de la Procuraduría del MEF u otros, y apoyo a otras áreas del Tribunal Fiscal (reemplazos de Vocales, Secretario Relator o Secretarias, encargos adicionales a Secretarias, etc.): Durante el año 2024, se atendieron oportunamente los pedidos de documentos o información por parte de la Procuraduría Pública del MEF u otros entes. Los informes respectivos fueron elaborados con la colaboración especial de los Vocales de la Sala, del Secretario Relator y la Secretaría de Sala. Asimismo, los Vocales y Secretario Relator participaron en las sesiones e informes orales de otras Salas, a fin de reemplazar por vacaciones o enfermedad. Igualmente, la Secretaría de Sala colaboró por los mismos motivos con otras Salas y desarrollo labores adicionales asignadas por la Presidencia o la Vocalía Administrativa.

³ Desde inicios del año 2024, la Sala 11 contó con 5 asesores (una Especialista y 4 Analistas) y una practicante; en julio se incorporaron un asesor Analista y un Asistente, y en setiembre se incorporó otro asesor Analista. Asimismo, a fines de noviembre renunció un asesor Analista. De otro lado, durante el año 2024, dos de los Asesores Analistas ascendieron al puesto de Especialistas. De esta manera, la Sala 11 cerró el año 2024 con 3 Asesores Especialistas (dos bajo el régimen SERVIR y uno en el régimen CAS), 3 Asesores Analistas (en el régimen CAS), un Asistente (régimen CAS) y una Practicante (que concluyó Prácticas Pre-profesionales a fines de año).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Acción/medida 4:

Buen clima laboral y coordinaciones permanentes: Como parte de la motivación de las personas que conforman el equipo de la Sala 11, se tiene una dinámica permanente de velar porque el clima laboral sea el adecuado, a fin que todo el equipo pueda desarrollar de la mejor manera posible las labores cotidianas, más allá de factores externos. En el marco de dicha dinámica se encuentran las reuniones mensuales de coordinación de todo el equipo, donde todas las personas que conforman la Sala 11 tienen abierta la posibilidad de manifestar a todos sus distintos puntos de vista u opiniones sobre el desarrollo del trabajo, y proponer mejoras. Asimismo, el buen clima laboral se refleja en el respeto del horario del personal, realizando todas las coordinaciones necesarias para llevar a cabo las actividades laborales de la Sala en el horario asignado, así como en la disposición permanente de todo el equipo a colaborar para que el trabajo se realice oportunamente y de la mejor manera posible, con una comunicación asertiva constante. Asimismo, a lo largo del año se celebran fechas importantes, fuera del horario laboral (Navidad, Día del Padre, Día del Madre, Día de la Secretaría, Fiestas Patrias y cumpleaños, principalmente), con la participación de todos los miembros del equipo.

2. Principales logros alcanzados

(En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2024)

Logro alcanzado 1:

- Meta cuantitativa mensual: Los Vocales Ezeta, Fuentes y Díaz cumplieron con resolver una cantidad de expedientes mayor a la fijada (siendo la meta cuantitativa anual de 216 expedientes, los referidos Vocales resolvieron 220, 224 y 217 expedientes, respectivamente, haciendo un total de 661 expedientes, cantidad que supera los 648 expedientes fijados como meta anual, considerando 54 expedientes como meta por cada mes).
- Metas de antigüedad: En cuanto a la meta de antigüedad, los vocales conformantes de la Sala 11 priorizaron la atención de expedientes antiguos. De esta manera, se cumplió con resolver hasta marzo de 2024 los expedientes ingresados hasta el año 2015 (en marzo se resolvió el único expediente que mantenía la Sala en ese rango, correspondiente al año 2014), es decir, se cumplió 100% con esta meta.

Asimismo, se cumplió con resolver el 73.69% de expedientes ingresados el año 2016 (14 expedientes de 19), el 67.57% de expedientes ingresados el año 2017 (25 expedientes de 37), el 56.53% de expedientes ingresados el 2018 (13 expedientes de 23) y el 93.33% de expedientes ingresados el 2019 (42 expedientes de 45).

- Metas sobre solicitudes de ampliación, corrección y aclaración: Durante el año 2024, a la Sala 11 ingresaron 6 solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración, al amparo del artículo 153° del Código Tributario, todas las cuales fueron resueltas dentro del plazo previsto en dicha norma, cumpliéndose el 100% de esta meta.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Es de resaltar que durante el primer semestre del año 2024, la Sala 11 solo contó con 5 asesores. Asimismo, que durante el segundo semestre, se incorporaron 3 nuevos asesores (2 de los cuales recién empezaban a laborar en el Tribunal Fiscal, y uno de ellos provenía de otra Sala), así como también que uno de los asesores renunció.

Todos estos cambios exigen un proceso de adaptación de las personas que ingresan a la Sala, lo que incide en la dinámica de trabajo.

Logro alcanzado 2: El desarrollo de las labores en la modalidad de TELETRABAJO PARCIAL ha permitido durante el año enfrentar situaciones excepcionales, como por ejemplo los paros de transportistas o la suspensión de actividades presenciales con ocasión de la reunión de APEC, gracias a que el personal tuvo la alternativa de trabajar desde sus casas los días en que se produjo dichas situaciones de excepción. Debe resaltarse que los días de TELETRABAJO, el personal de la Sala 11 está siempre disponible para cualquier coordinación que quisiera efectuar el resto del personal de la Sala o de otras áreas de la institución, y si fuera necesario, acuden a las instalaciones del Tribunal para revisiones adicionales de sus expedientes u otras actividades que requieran presencialidad.

Logro alcanzado 3: Con respecto a los pedidos de información de la Procuraduría del MEF u otros entes, se cumplió con el envío de lo requerido dentro de los plazos, normalmente breves, por estar vinculados a procesos que siguen ante el Poder Judicial u otros y en los que suele exigirse con celeridad la presentación de información o documentación. En cuanto al apoyo a otras Salas, también se desarrolló normalmente, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades.

Logro alcanzado 4: En cuanto al clima laboral, gracias al buen clima laboral que se mantiene en la Sala 11, el equipo en su conjunto muestra una actitud positiva y de motivación permanente, donde la sana comunicación asertiva es una constante que permite que cualquier problema o dificultad que surja en el camino pueda ser solucionado prontamente, lo que hace que el trabajo sea fluido y se logre eficiencia en el manejo del tiempo.

3. Asuntos pendientes

(Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año).

Asunto pendiente 1: Al 31 de diciembre de 2024, la Sala 11 contaba con un total de 449 expedientes pendientes de resolver, de los cuales 44 ingresaron al Tribunal Fiscal entre los años 2016 y 2020 (5 del 2016, 12 del 2017, 10 del 2018, 3 del 2019 y 14 del 2020).

En virtud a ello, el objetivo de la Sala durante el año 2025, en cuanto a resolución de expedientes, es cumplir con las metas fijadas por la Presidencia del Tribunal Fiscal (incluyendo la resolución conforme a la programación trimestral de expedientes, todo ello en virtud a lo dispuesto en los Memorandos N° 0001-2025-EF/40.01 y 0011-2025-EF/40.01) y procurar resolver durante el año todos los expedientes ingresados entre los



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

años 2016 y 2020, a fin de disminuir paulatinamente la antigüedad de los expedientes que mantiene pendientes de resolver la institución.

Asunto pendiente 2: Dado los cambios constantes en la legislación tributaria, así como la aprobación de criterios de relevancia tributaria y/o administrativa por parte del Tribunal Constitucional y el Poder Judicial, es necesario que todo el personal profesional de la Sala 11 y de todas las Salas de la institución reciba capacitación cuando se realicen dichos cambios. Actualmente, se realizan capacitaciones pero no necesariamente hay cupos para todos. Asimismo, tanto el personal profesional como técnico debe recibir capacitación sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que se vayan implementando en el trabajo de la institución, o de las que se hayan empezado a utilizar con anterioridad, a fin de aprovechar de la mejor manera posible dichas herramientas tecnológicas, lo que sin lugar a dudas coadyuvará a que el trabajo se haga cada vez mejor. Se sugiere que las capacitaciones se programen con anticipación, para que los participantes puedan organizar bien sus tiempos y no se cruce con otras actividades preprogramadas, y de preferencia que no se programe cursos los meses de Noviembre y Diciembre.

Asunto pendiente 3: El clima laboral es algo en lo que debe trabajarse siempre. Por eso lo ponemos como un pendiente permanente, a pesar que en la Sala 11 siempre procuramos que el ambiente de trabajo sea óptimo y con una clara comunicación entre todos, donde el respeto y la comunicación asertiva caracterice no solo las relaciones al interior de la Sala 11, sino cualquier coordinación que deba hacerse con todas las áreas de la institución o fuera de ella. Todo encaminado finalmente a que, como servidores públicos, podamos prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos.

Es todo cuanto tengo que informar

Atentamente,

Firmado digitalmente
SERGIO EZETA CARPIO
VOCAL PRESIDENTE DE LA SALA 11